

AVISO DE REMATE

(SEGUNDA AUDIENCIA)

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 129 DE OBRADOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO CIVIL SEGUIDO POR BANCO FASSIL S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO CONTRA TINTAYA ATILA SILVIA Y OTRO SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

MEMORIAL CURSANTE A FOJAS CIENTO VEINTIOCHO DE OBRADOS. SEÑOR JUEZ PÚBLICO MATERIA CIVIL-COMERCIAL DE EL ALTO NO.1. SOLICITA NUEVO DÍA DE SEGUNDO REMATE.-OTROSI. SE TENGA PRESENTE Y SOLICITA. BANCO FASSIL SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FASSIL S.A.) representado legalmente por el **SR. LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO**, dentro del proceso civil ejecutivo seguido en contra de **TINTAYA ATILA SILVIA Y OTRO**, ante su autoridad con respeto expongo y pido: Señor Juez, siendo que se tiene señalado el 2° remate para este viernes 10 de agosto de la presente gestión siendo imposible llegar a la facción del aviso de remate y por ende NO se pudo alcanzar a la publicación con anticipación de 5 días hábiles conforme señala el Art. 419 pag. III del Nuevo Código Procesal Civil, en tal sentido **SOLICITO a su autoridad se sirva señalar NUEVO DÍA Y HORA de SEGUNDO REMATE del bien inmueble (LOTE DE TERRENO) ubicado en la Urbanización 16 de febrero, Lote No. 3, Manzano 107, S/ Av. Santa Fe, con una superficie de 222.06 mts2.,** el cual registra las siguientes colindancias: NORTE AVENIDA SANTA FE, SUR: Lote N°6, ESTE: Lote N°4, OESTE: Lote N° 2, registrado en Derechos Reales de El Alto bajo la Matrícula Computarizada No. 2.01.4.01.0071842, de propiedad de TINTAYA ATILA SILVIA con C.I. 23144945 L.P., petitorio amparado por el artículo 419 del Código Procesal Civil y sea con las formalidades de ley.---OTROSI. En apego del art. 24 de la C.P.E. en concordancia con el art. 2 del Nuevo Código Procesal Civil (IMPULSO PROCESAL) y en base a los PRINCIPIO DE CONCENTRACIÓN, CELERIDAD Y EVENTUALIDAD, tengo a bien solicitar se señale la 2° audiencia de remate A LA BREVEDAD POSIBLE, sea con las formalidades rigor. Será Justicia. El Alto Agosto de 2018.---FIRMA Y SELLA: EVER MURILLO ESCÓBAR-ABOGADO. LUIS M. MARIACA-ABOGADO; Y LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO-GERENTE DE SUCURSAL.

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO VEINTINUEVE DE OBRADOS.- El Alto, 10 de agosto de 2018. VISTOS: En atención al memorial que antecede de conformidad al Art. 419 concordante con el Art. 422 parágrafo I del Código Procesal Civil, se señala nuevo día y hora de audiencia pública de SEGUNDO REMATE para el día **VIERNES 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, A HORAS 15:30 P.M.,** del inmueble ubicado en la **URBANIZACIÓN 16 DE FEBRERO, LOTE NO. 3, MANZANO 107, S/ AV. SANTA FE, CON UNA SUPERFICIE DE 222.06 MTS2.,** registrado en las Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto, bajo la Matrícula Computarizada No. 2.01.4.01.0071842, registrado a nombre de **TINTAYA ATILA SILVIA**, sobre la base del Avalúo Técnico Pericial por la suma de **\$. 73.127.64 (SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE CON 64/100 DÓLARES AMERICANOS)**, menos el 20 % que es la suma de **\$. 58,502.11.- (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS 11/100 DÓLARES AMERICANOS)** de conformidad a lo previsto por el art. 422 parágrafo I del Código Procesal Civil.---Poniendo en conocimiento que el bien inmueble tiene registrado los siguientes gravámenes: **ASIENTO NO. 3: GRAVAMEN HIPOTECARIO POR BS 383.000.00.- (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS), A FAVOR DE BANCO FASSIL S.A., Y ASIENTO NO. 4: GRAVAMEN EMBARGO POR BS. 313.129.10.- (TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTINUEVE MIL CON 10/100 BOLIVIANOS) A FAVOR DE BANCO FASSIL S.A.**---Toda vez que en el Asiento No. 3: existe Gravamen Hipotecario, notifíquese a BANCO FASSIL S.A.---Asimismo se hace constar que no existen pagos pendientes del I.P.B.I.---**Designándose como Martillero al Dr. César R. Colque Sánchez Notario de Fe Pública,** previa su aceptación y notificación conforme a ley, los interesados pueden concurrir el día y hora señalados en el Tribunal de Remates de los Juzgados del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto.

Asimismo, se dispone el aviso de remate deberá publicarse en un diario de circulación Nacional, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta, en aplicación del Art. 422 parágrafo III de la Ley 439, importando los mismos, citación a los acreedores que tuviesen constituidos hipotecas sobre el inmueble a rematarse conforme al Art. 1479 del Código Civil. Asimismo, hacer conocer a los acreedores que tuvieran restricciones y/o gravámenes del presente bien inmueble objeto de Litis, debiéndose tomar las debidas precauciones al público el presente remate, para evitar futuras nulidades, sea con las formalidades de ley.---Asimismo, cúmplase con el art. 419 precitado debiendo fijar el aviso de remate en el tablero del Tribunal Departamental de Justicia de El Alto y del juzgado.---**FIRMA Y SELLA: DR. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ S. - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO – TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO – LA PAZ - BOLIVIA.--- FIRMA Y SELLA:- ANTE MÍ: DRA. RINA M. QUISBERT MOYA. - SECRETARIA – ABOGADA.-- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO – LA PAZ -BOLIVIA.**

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.